I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Marzo de 2016.-
DECRETO Nº 870 (C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

MIREYA RAMIREZ MELLA	DE FECHA	08.03.2016
LUIS SEGURA PINCHEIRA	DE FECHA	08.03.2016

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de Fecha 322 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativos materias de Personal que indica.

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION	
MIREYA RAMIREZ	18º	09	11.03.16 – 11.03.16	08:30 A 17.30	11.03.16
LUIS SEGURA	14º	09	11.03.16 – 11.03. 16	08:30 A 17:30	11.03.16

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- JFPB/jgp
Pág. Web.-